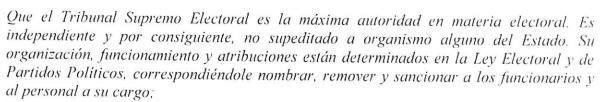


# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 60-2019

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## **CONSIDERANDO:**



#### **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-170-02-2019, de fecha 6 de febrero del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar a la Dirección de Informática en virtud del Proceso Electoral Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se suprima del renglón 021 "Personal Supernumerario", 20 puestos de Analista Electoral de Informática, de la Dirección de Informática, plazas números de la E237 a la E256, con asignación mensual de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 5,000.00) y con cargo a las partidas números de la 2019-11150023-13-11-101-11-021-E237 a la 2019-11150023-13-11-101-11-021-E256 del presupuesto de funcionamiento vigente;

#### **CONSIDERANDO:**

Que asimismo, la referida Directora, solicita la creación en el renglón 021 "Personal Supernumerario", de 20 puestos de Oficinista Electoral para la Dirección de Informática, plazas números de la E10382 a la E10401, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 4,000.00) y con cargo a las partidas números de la 2019-11150023-13-11-101-11-021-E10382 a la 2019-11150023-13-11-101-11-021-E10401 del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Suprimir a partir de la presente fecha, del renglón 021 "Personal Supernumerario", 20 puestos de Analista Electoral de Informática, de la Dirección de Informática, plazas números de la E237 a la E256, con asignación mensual de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 5,000.00) y con cargo a las partidas números de la 2019-11150023-13-11-101-11-021-E237 a la 2019-11150023-13-11-101-11-021-E256 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Crear a partir de la presente fecha, con cargo al renglón 021 "Personal Supernumerario", de 20 puestos de Oficinista Electoral para la Dirección de Informática, plazas números de la E10382 a la E10401, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 4,000.00) y con cargo a las partidas números de la 2019-11150023-13-11-101-11-021-E10382 a la 2019-11150023-13-11-101-11-021-E10401 del presupuesto de funcionamiento vigente;







# Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3º: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de febrero de dos mil diecinueve.

## COMUNÍQUESE:

lie. Mario Ismael Aguilar Elizard Magistrado Presidente Guaramala. C.

Lic. Julio Rene Solorzano Barrios

21

Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Ma<del>rio Valenzue</del>la Díaz Magistrado Vocal III

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz Encargada del Despacho Secretaría General SECRETARIA RAL Generala, C. M.



## **ACUERDO NÚMERO 73-2019**

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, emitió los Acuerdos números 58-2019, 59-2019, 60-2019, 61-2019 y 62-2019, siendo necesario rectificar la fecha de emisión de los mismos, siendo la correcta once de febrero de dos mil diecinueve, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## **POR TANTO**:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

## **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar los Acuerdos números 58-2019, 59-2019, 60-2019, 61-2019 y 62-2019, en el sentido que la fecha correcta de emisión de los mismos, es once de febrero de dos mil diecinueve;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de febroro de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

Lie Mario Ismael gullar Hizardi

Magistrado Presidente

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez

SECRETARIA GENIL

Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzman Paz Encargada del Despacho

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemaia, C.A. • linea directa: 1580 • PBX: 2378 3900

sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt